



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

Ac. Sec. N° 11
Res. N° 8
Exp. 2024-25-5-001295
VB/fg

Montevideo, 17 ABR. 2024

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación el Llamado Abreviado realizado para cubrir horas vacantes de la Sección Álgebra en la Formación Docente, asignaturas Geometría y Álgebra Lineal I y II de la Carrera Profesorado, Especialidad Matemática;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los aspirantes;
II) que los aspirantes que se presentaron al Llamado (4.954.600-7, 3.928.641-9 y 4.752.543-1), no alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

III) que este Consejo entiende pertinente declarar desierto el Llamado de referencia;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado Abreviado presentado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de la Sección Álgebra en la Formación Docente, asignaturas Geometría y Álgebra Lineal I y II de la Carrera Profesorado, Especialidad Matemática.

2) Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.

Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

Tramitación General